



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: HERNÁN DARÍO HURTADO CÁRDENAS
DEMANDADO: NATALI ESPERANZA ROBLEDO CASTAÑO
RADICACIÓN: 2016-00429

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 61, por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 11 de febrero del 2019, por cuanto las partes desean realizar una conciliación extraprocesal, el Despacho acepta la solicitud por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la hora de **las 2:00 P.M. del día 16 del mes de MAYO del año 2019**, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>14</u> del <u>18 FEB 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria